



Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)

ACTA N° 170/10
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE,
Ilmo. Sr. D. Gabriel Amat Ayllón.

TENIENTES DE ALCALDE

D. José María González Fernández. [P]
D^a. Francisca C. Toresano Moreno. [PS]
D^a. Eloísa María Cabrera Carmona.
D. Antonio García Aguilar.
D. Pedro Antonio López Gómez.
D. José Juan Rubí Fuentes.
D. José Galdeano Antequera.
D. Francisco Martín Hernández.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS:

D. Luis Ortega Olivencia, Interventor de Fondos.
D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día *veintidós* del mes de *noviembre* del año *2010*, siendo las *DIEZ HORAS*, se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la *CENTÉSIMA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN* la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la actual Junta de Gobierno Local designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 16 de Junio de 2007, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 22 de Junio de 2007 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 134, de fecha 11 de julio de 2007), que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de noviembre de 2008 con entrada en vigor desde el día 1 de diciembre de 2008 (publicado en e B.O.P. de Almería Núm. 247, de fecha 26 de diciembre de 2008), así como las atribuciones delegadas por el Pleno el 22 de junio del 2007 (publicadas en el B.O.P. de Almería Núm. 137, de fecha 16 de julio de 2007).

Por la *PRESIDENCIA* se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el *ORDEN DEL DÍA* que es el siguiente:

1º.- *Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 15 de noviembre de 2010.*

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ÁREA DE GOBERNACIÓN

2º.- 1.- *Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.*



2º.- 2.- Nª/Ref.: 152/08. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería. Núm. Autos: 948/08-PR. Adverso: Proyectos Inmobiliarios del Sureste, S.L. Situación: Firmeza de la Sentencia y recepción del Expediente Administrativo.

2º.- 3.- Nª/Ref.: 112/09. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 3 de Almería. Núm. Autos: 641/09. Adverso: Dña. María Luisa Iniesta Gallardo. Situación: Firmeza de la Sentencia Núm. 304/10 y recepción del Expediente Administrativo.

2º.- 4.- Proposición relativa a la cancelación de anotación en la hoja de servicios del funcionario Don José Sáez Fernández.

ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO

3º.- 1.- Proposición relativa a la estimación del Recurso presentado por D. Rafael Oliver Herrada en relación a la incoación de expediente sancionador por infracción administrativa 36/09 E.S.

3º.- 2.- Proposición relativa a solicitar la limpieza de todo el recorrido de las ramblas del Término Municipal de Roquetas de Mar a la Agencia Andaluza del Agua.

3º.- 3.- Proposición relativa a la solicitud de reintegro de las cantidades retenidas según las Ordenes de 19 y 25 de noviembre de 2009, a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía.

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

4º.- 1.- Proposición relativa a la elevación a definitiva de la adjudicación provisional del contrato de suministro de Pasarelas de Madera para las Playas del municipio de Roquetas de Mar.

4º.- 2.- Acta de valoración de informe técnico y apertura del sobre c) relativos al contrato de Suministro de Energía Eléctrica de Potencia Superior a 10 Kw del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

4º.- 3.- Acta de valoración de informe técnico técnico, apertura del sobre c) y propuesta de adjudicación provisional relativos al contrato de obra de Reparación y Mejora del Entorno de las Instalaciones Deportivas en Roquetas de Mar (PROTEJA).

4º.- 4.- Acta de valoración de informe técnico técnico, apertura del sobre c) y propuesta de adjudicación provisional relativos al contrato de obra de Construcción de Nichos en los Cementerios del T.M. de Roquetas de Mar (Almería).

4º.- 5.- Proposición relativa a la prorroga de revisión de precios del contrato de servicio consistente en la Limpieza de Edificios Culturales de Roquetas de Mar.

4º.- 6.- Proposición relativa a la prorroga de revisión de precios del contrato de servicio consistente en la Limpieza de Centros Escolares en Roquetas de Mar.



ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

5º.- Único.- *Acta de la Comisión Informativa Permanente del Área de Bienestar Social y Desarrollo Sociocultural, celebrada el 16 de noviembre de 2010.*

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

6º.- 1.- *Informe del Jefe de la Policía Local en relación al funcionamiento de la Oficina del DNI.*

6º.- 2.- *Instancia de D. Manuel López Navarro, en representación de los vecinos de la Plaza de la Constitución, solicitando la sustitución de los árboles de la plaza por otros más acordes con el entorno.*

III.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes,

1º.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 15 de noviembre de 2010.

Se da cuenta del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de fecha *15 de noviembre de 2010*, y no produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ÁREA DE GOBERNACIÓN

2º.- 1.- Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

Se da cuenta de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados, contrayéndose a los siguientes:

- 28353. Resolución de fecha 11 de noviembre de 2010, relativo a rectificar el error material detectado en la concesión de la baja del vado permanente licencia municipal sito en Calle La Molina número 4 a favor de Don José Antonio Carvajal González. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 28354. Resolución de fecha 11 de noviembre de 2010, relativo a comunidad de Propietarios edificio Cerro Alto II la instalación de discos de vado permanente en



- la puerta del garaje de la cochera sita en Calle Málaga número 22. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28355. Resolución de fecha 11 de noviembre de 2010, relativo a Don Alejandro José Santisteban López la instalación de discos de vado permanente en la puerta del garaje de la cochera sita en Calle Málaga número 45. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28356. Resolución de fecha 11 de noviembre de 2010, relativo a autorizar a Don Pedro José Aleman Fabrega a la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en Calle Almorávides número 36. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28357. Resolución de fecha 11 de noviembre de 2010, relativo a autorizar a Doña Teresa Caballe Segarra a la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en Calle Constantino el Grande número 38. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28358. Decreto de fecha 15 de noviembre de 2010, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida al Club de golf Playa Serena, Asociación Deportiva por importe de 1.500,00 € destinados a gastos XIV Trofeo de Golf Virgen del Rosario. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28359. Resolución de fecha 9 de noviembre de 2010, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho integrada por Don Sergio Holynska Piña y Doña Hosana Machi Olivencia en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
28360. Resolución de fecha 9 de noviembre de 2010, relativo a acordar la cancelación de las inscripciones registrales relativas a la Pareja de Hecho integrada por Don Juan Jesús Romera López y Doña Virginia Tebar Herrera por mutuo acuerdo de los miembros de la pareja. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
28361. Resolución de fecha 11 de noviembre de 2010, relativo a notificar a la Asociación Asperger Almería su inscripción en el Registro Municipal de Roquetas con el número 277-S. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28362. Resolución de fecha 11 de noviembre de 2010, relativo a acordar la inscripción de las solicitudes en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas, estimadas favorablemente y de manera telemática el 13 de mayo de 2010. Patrimonio. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28363. Resolución de fecha 11 de noviembre de 2010, relativo a anular el recibo asignado a Don Juan Antonio Romero Figueredo correspondiente a vivienda situada en Calle Reino de Aragón número 7. Catastro. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28364. Resolución de fecha 11 de noviembre de 2010, relativo a anular el recibo asignado a Don Luis Escobar Gálvez correspondiente a vivienda situada en Calle Reino de Aragón número 9. Catastro. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28365. Resolución de fecha 11 de noviembre de 2010, relativo a anular el recibo asignado a Don Gabirel Villegas Díaz correspondiente a vivienda situada en Avenida de la Paz número 39. Catastro. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28366. Resolución de fecha 11 de noviembre de 2010, relativo a anular el recibo asignado a Doña Antonia Álvarez Barranco correspondiente a vivienda situada en Avenida de la Paz número 41. Catastro. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.



28367. Resolución de fecha 11 de noviembre de 2010, relativo a anular el recibo asignado a Don Luís García Martínez correspondiente a vivienda situada en Avenida de la Paz número 45. Catastro. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28368. Resolución de fecha 11 de noviembre de 2010, relativo a anular el recibo asignado a Doña María Jesús Saenz Lacalle correspondiente a vivienda situada en Calle Reino de Aragón número 1. Catastro. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28369. Resolución de fecha 11 de noviembre de 2010, relativo a anular el recibo asignado a Don José Antonio Cascales Rosa correspondiente a vivienda situada en Calle Reino de Aragón número 3. Catastro. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28370. Resolución de fecha 11 de noviembre de 2010, relativo a anular el recibo asignado a Doña Francisca Álvarez Quintares correspondiente a vivienda situada en Avenida de la Paz número 47. Catastro. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28371. Resolución de fecha 11 de noviembre de 2010, relativo a detectado error correspondiente a vivienda situada en Avenida de la Paz número 43 proceder a la devolución de 68,03 € a Don José Antonio Garzón Toro. Catastro. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28372. Resolución de fecha 11 de noviembre de 2010, relativo a detectado error correspondiente a vivienda situada en Avenida de la Paz número 37 proceder a la devolución de 184,48 € a Don Antonio Francisco Rivas Martín. Catastro. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28373. Resolución de fecha 11 de noviembre de 2010, relativo a detectado error correspondiente a vivienda situada en Calle Reino de Aragón número 5 proceder a la devolución de 217,81 € a Don José García Latorre. Catastro. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28374. Resolución de fecha 11 de noviembre de 2010, relativo a detectado error correspondiente a vivienda situada en Avenida de la Paz número 35 proceder a la devolución de 78,98 € a Doña Luz Navarro Iborra. Catastro. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28375. Resolución de fecha 12 de noviembre de 2010, con expediente número 567/05 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad garaje aparcamiento de comunidad a Samove S.L.L. sito en Campillo Del moreo. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28376. Resolución de fecha 12 de noviembre de 2010, relativo a notificar a la Asociación Cultural de Carnaval Los Renuentes su inscripción en el Registro Municipal de Roquetas de Mar con el número 279-C. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28377. Resolución de fecha 12 de noviembre de 2010, relativo a notificar al Club Deportivo Ojo de Aisha su inscripción en el Registro Municipal de Roquetas de Mar con el número 278-D. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28378. Decreto de fecha 11 de noviembre de 2010, relativo a desestimar las alegaciones y proceder a dictar resolución imponiendo una multa de 150,00 € a Doña Antonia Estrada Lara. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
28379. Decreto de fecha 11 de noviembre de 2010, relativo a confirmar la resolución recaída en el expediente y mantener la multa impuesta de 90,00 € a Doña Carmen Torregrosa Cano. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.



28380. Decreto de fecha 11 de noviembre de 2010, relativo a desestimar las alegaciones y proceder a dictar resolución imponiendo una multa de 310,00 € al vehículo con matrícula 2266-FSP. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
28381. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, relativo a la incoación de expediente disciplinario al Don Antonio Murcia Romero en servicio activo en esta Entidad local sujeto a régimen jurídico laboral con la categoría profesional de oficial de 2ª, afecto a las tareas de Conserje en el Pabellón de Deportes infanta Cristina. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
28382. Decreto de fecha 12 de noviembre de 2010, relativo a declarar la anulación del derecho reconocido pendiente de cobro por duplicidad en concepto de IIVTNU ejercicio 2009 por importe de 246,12 €. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28383. Resolución de fecha 12 de noviembre de 2010, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho integrada por Don Luis Antonio Aiello Fuentes y Doña María Belén Arias Villalaba en el registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
28384. Resolución de fecha 12 de noviembre de 2010, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho integrada por Don Carlos Thompson Castellanos y Doña Águeda Pulpillo Herrero en el registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
28385. Resolución de fecha 12 de noviembre de 2010, relativo a conceder el cambio de titularidad de licencia urbanística efectuado por Don Salvador Gimenez García para recrecido de antepecho de terraza en Calle Canónigo Don Juan López número 16 a favor de Doña María Soledad López Pérez. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28386. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, relativo a estimar la devolución del ICIO a la mercantil Mural-Estadio S.L. por importe de 600.787,41 €. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28387. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, con expediente número 19/10 D.E., relativo a iniciar procedimiento sancionador a Don Hechun Zhan titular del establecimiento sito en Carretera de Alicún número 39 como presunto autor de una infracción administrativa. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28388. Resolución de fecha 12 de noviembre de 2010, relativo a contratar con Vivero Provincial Excma. Diputación Provincial de Almería el suministro de mantenimiento de jardines con destino a arbolado de jardines por importe de 1.511,30 € IVA incluido. Parques y Jardines. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28389. Resolución de fecha 12 de noviembre de 2010, relativo a contratar con José Manuel Zamora Ruiz el suministro de pegamento de osetas de caucho con destino a parque infantil por importe de 535,66 € IVA incluido. Parques y Jardines. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28390. Resolución de fecha 12 de noviembre de 2010, relativo a contratar con Novedades Agrícolas S.A. el suministro de utillaje de jardines con destino a Mediana en el Parador por importe de 351,93 € IVA incluido. Parques y Jardines. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28391. Decreto de fecha 15 de noviembre de 2010, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida al Club Baloncesto Roquetas de Mar por



- importe de 2.000,00 € destinado a gastos de equipamiento categorías base. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28392. Decreto de fecha 12 de noviembre de 2010, relativo a aprobar la relación de facturas número F/2010/158 por un importe global de 933.078,12 €. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28393. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, con expediente número 1.060/10, relativo a proceder a la rectificación del error material habido en la Resolución relativo a concesión de licencia urbanística a favor de Don Juan Fernández Manzano consistiendo dicha rectificación en que donde consta expediente 1.069/10, debe constar expediente 1.060/10. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28394. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, con expediente número 652/10, relativo a conceder licencia de parcelación urbanística solicitada por Consejería de Agricultura y Pesca Delegación Provincial de Almería Junta de Andalucía relativa a terrenos sitios en Avenida de Motril. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28395. Resolución de fecha 12 de noviembre de 2010, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas que corresponden por el desplazamiento a las Marinas, Aguadulce y Roquetas de Mar a Don Antonio Grancha Navarro. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
28396. Decreto de fecha 15 de noviembre de 2010, relativo a reconocer a Doña Josefa María Fernández Escudero la cantidad de 66,31 € en concepto de desplazamiento durante el mes de octubre. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28397. Resolución de fecha 12 de noviembre de 2010, relativo a proceder a la devolución del importe de recibo correspondiente al mes de abril perteneciente a la alumna Doña Raquel Martínez Carrique a favor de Doña Pilar Carrque Rodríguez por importe de 42,00 €. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28398. Decreto de fecha 15 de noviembre de 2010, relativo a desestimar las alegaciones y proceder a dictar resolución imponiendo una multa de 150,00 € a Doña Isabel María Sánchez Tapias. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
28399. Decreto de fecha 15 de noviembre de 2010, relativo a desestimar las alegaciones y proceder a dictar resolución imponiendo una multa de 150,00 € a Doña Lidia Ventura Codoñer. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
28400. Decreto de fecha 15 de noviembre de 2010, relativo a desestimar las alegaciones y proceder a dictar resolución imponiendo una multa de 200,00 € a Don José Romera Pérez. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
28401. Decreto de fecha 15 de noviembre de 2010, relativo a desestimar las alegaciones y proceder a dictar resolución imponiendo una multa de 310,00 € al vehículo con matrícula 0929-FBF. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
28402. Decreto de fecha 12 de noviembre de 2010, relativo a desestimar las alegaciones y proceder a dictar resolución imponiendo una multa de 310,00 € al vehículo con matrícula AL-3917-AJ. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
28403. Decreto de fecha 12 de noviembre de 2010, relativo a desestimar las alegaciones y proceder a dictar resolución imponiendo una multa de 310,00 € al vehículo con matrícula 9647-DTM. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.



28404. Decreto de fecha 12 de noviembre de 2010, relativo a confirmar la resolución recaída en el expediente y mantener la multa de 150,00 € a Don Guillermo Castañón Lion. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
28405. Decreto de fecha 12 de noviembre de 2010, relativo a desestimar las alegaciones y proceder a dictar resolución imponiendo una multa de 150,00 € a Don Gregorio Zalaya Parra. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
28406. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5123, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Youness Badoui por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28407. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5124, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Tapa Cheikhan Diakhite por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28408. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5125, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Natalia Chicue Calderón por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28409. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5126, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Peter Gyabaah por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28410. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5127, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Sabara Khole por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28411. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5128, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Ibrahima Sall por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28412. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5129, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Bacary Fanne por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28413. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5130, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Quinta Mendes por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28414. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5131, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Aziz Karrouai por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28415. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5133 relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Moussa Cisse por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28416. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5134, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Aliou Balde por



- circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28417. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5135, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Waly Sow por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28418. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5136, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña El Khammar Arroub por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28419. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5137, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Magatte Ndiaye por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28420. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5138, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Jamal Ammi por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28421. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5139, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Mohammed Hmamid por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28422. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5140, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Bamba Dembele por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28423. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5141, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Yellikoro Hademou Soghona por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28424. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5142, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Idrissa Dia por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28425. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5143, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Omar Boudekkra por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28426. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5144, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Cheikh Sene por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28427. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5145, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Djibi Sow por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28428. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5146, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Oumar Bakari



- Cisse por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28429. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5147, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Modou Diakhate por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28430. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5148, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Mohamed Samba Camara por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28431. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5149, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Ibrahima Domy por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28432. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5150, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Souleymane Diallo por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28433. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5151, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Abdourahimie Diallo por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28434. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5152, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Rachid Bayoud por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28435. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5153, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Balla Sidibe por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28436. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5154, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Djadie Sidi Soukhna por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28437. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5155, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Lasso Konate por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28438. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5156, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Mamadou Cherif Diallo por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28439. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5157, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Sambou Sarr por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28440. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5158, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Adama Konate



- por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28441. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5159, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Fouad Bekri por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28442. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5160, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Yatma Ndiaye por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28443. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5161, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Smail Ouazuz por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28444. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5162, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Armando Diockou por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28445. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5163, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Hassan Bellakhdim por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28446. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5165, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Lafita El Mooukrazi por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28447. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5166, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Aly Hadietou Cisse por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28448. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5167, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña M'barka El Hammoumi por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28449. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5168, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña El Khamess El Kassami por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28450. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5169, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Nfamara Sagna por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28451. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5170, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Rachid Najmi por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28452. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5171 relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Bousselham Sayah



- por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28453. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5172, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Abderrahim Ech-Charqy por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28454. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, relativo a aprobar la compensación a instancias de Esbamar S.L. de las deudas tributarias por un total de 255,40 €. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28455. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, relativo a aprobar la compensación a instancias de Don Juan Pedro López Navarro de las deudas tributarias por un total de 15.863,84 €. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28456. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, relativo a aprobar la compensación a instancias de Grupo Inmobiliario Aguamar S.L. de las deudas tributarias por un total de 985,85 €. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28457. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, relativo a aprobar la compensación a instancias de Varlomar I S.L. de las deudas tributarias por un total de 1.567,60 €. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28458. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, relativo a aprobar la compensación a instancias de Varlomar S.A. de las deudas tributarias por un total de 2.892,46 €. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28459. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, relativo a aprobar la compensación a instancias de Urbanización Las Colinas S.L. de las deudas tributarias por un total de 9.141,48 €. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28460. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, relativo a aprobar la compensación a instancias de Albardi S.L. de las deudas tributarias por un total de 34.307,88 €. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28461. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, relativo a aprobar la compensación a instancias de Don Antonio López Martín de las deudas tributarias por un total de 4.425,55 €. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28462. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, relativo a aprobar la compensación a instancias de Futuro Roquetas S.L. de las deudas tributarias por un total de 11.221,40 €. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28463. Decreto de fecha 16 de noviembre de 2010, relativo a confirmar la resolución recaída en el expediente y mantener la sanción impuesta de 150,00 € a Don Miguel Martínez Moreno. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
28464. Decreto de fecha 16 de noviembre de 2010, relativo a estimar el recurso de reposición y proceder al archivo del expediente interpuesto a Don Álvaro Rodríguez Garí. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
28465. Decreto de fecha 16 de noviembre de 2010, relativo a desestimar el recurso de reposición y mantener la multa de 200,00 € a Don Joaquín Meseguer Sánchez. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
28466. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, relativo a someter al trámite de información pública previa relativa a renuncia a la concesión del quiosco de



- prensa sito en carretera de los Motores mediante edicto publicado en el tablón de edictos y Boletín de la Provincia durante un plazo de 20 días. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28467. Decreto de fecha 16 de noviembre de 2010, relativo a la apertura del correspondiente expediente con objeto de fijar y cuantificar los créditos que dentro del actual presupuesto pueden ser generados. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28468. Decreto de fecha 16 de noviembre de 2010, relativo a aprobar el expediente de Generación de créditos por ingresos introduciendo en los estados de Ingresos y Gastos las modificaciones que se indican. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28469. Resolución de fecha 16 de noviembre de 2010, relativo a que por la Tesorería de Fondos se proceda a cumplimentar el modelo 111 correspondiente al último mes del ejercicio del 2007 con los ingresos por la diferencia, entre las retenciones declaradas y las retenciones calculadas por Gestión Tributaria y una complementaria del modelo 190 por las retenciones calculadas por la Agencia Tributaria. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACION.
28470. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, con expediente número 864/2006, relativo a conceder la prorroga de la licencia urbanística de obras para construcción de sótano garaje y 43 viviendas plurifamiliares en Calles Cerro Largo y Pasaje José Sanmartín por un plazo de 3 años. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28471. Resolución de fecha 16 de noviembre de 2010, con expediente número 18/10 O.E., relativo a ordenar a Doña Augusta Delia Bugarshin a que proceda a la retirada inmediata del cableado instalada en Avenida del Mediterraneo número 224. Disciplina Urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28472. Resolución de fecha 16 de noviembre de 2010, con expediente número 12/10 D., relativo a archivar el expediente disciplinario incoado a Mural Estadios S.L. ya que se ha podido comprobar que Proyectos de Ingeniería Indalo S.L. solicito licencia para legalizar la grúa objeto del presente expediente. Disciplina Urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28473. Resolución de fecha 16 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5173, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Amadou Tidiane Diallo por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28474. Resolución de fecha 16 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5174, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Noureddine Bentaleb por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28475. Resolución de fecha 16 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5175, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Thomas Tettey por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28476. Resolución de fecha 16 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5176, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Mamadou Billo Diallo por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



28477. Resolución de fecha 16 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5177, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Lamini Diakite por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28478. Resolución de fecha 16 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5178, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Driss Essamlali por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28479. Resolución de fecha 16 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5179, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Abdelghafour Bouie por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28480. Resolución de fecha 16 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5180, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Bakary Keita por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28481. Resolución de fecha 16 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5181, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Mohamed Faidi por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28482. Decreto de fecha 16 de noviembre de 2010, relativo a que en el Procedimiento Abreviado número 578/2010 asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Don Francisco Javier Torres Viedma. Servicios Jurídicos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
28483. Decreto de fecha 16 de noviembre de 2010, relativo a que en el Procedimiento Abreviado número 576/2010 asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Don Francisco Javier Torres Viedma. Servicios Jurídicos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
28484. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, relativo a procédase a la devolución la cantidad de 195,90 € a Doña Antonia Álvarez Barranco por pago en exceso en el recibo año 2010. Catastro. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28485. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, relativo a procédase a la devolución la cantidad de 185,29 € a Don Gabriel Villegas Díaz por pago en exceso en el recibo año 2010. Catastro. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28486. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, relativo a procédase a la devolución la cantidad de 217,80 € a Don José Antonio Cascales Rosa por pago en exceso en el recibo año 2010. Catastro. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28487. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, relativo a procédase a la devolución la cantidad de 217,80 € a Don Juan Antonio Romero Figueredo por pago en exceso en el recibo año 2010. Catastro. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28488. Resolución de fecha 16 de noviembre de 2010, relativo a habiéndose detectado error en la liquidación del recibo de IBI Rústica con número de Polígono 33 parcela ejercicio 2010 a nombre de Don José Crespo Pérez por un importe de 272,69 €. Catastro. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28489. Resolución de fecha 17 de noviembre de 2010, relativo a procedase a la devolución a Doña Amalia Tripiana López de 7.270,92 € en concepto de cuota



- ICIO y 3.000,00 € en concepto de fianza de obras infraestructura. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28490. Resolución de fecha 17 de noviembre de 2010, relativo a procedase a la devolución a Menfimar Promociones Inmobiliarias de 23.105,11 € en concepto de cuota ICIO. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28491. Resolución de fecha 16 de noviembre de 2010, relativo a aprobar la devolución de 32,00 € correspondiente a la cantidad de los meses de noviembre y diciembre por desaparición del grupo al que asiste a Doña Encarna Benavides Vargas. Deportes y Festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28492. Resolución de fecha 17 de noviembre de 2010, relativo a la cancelación de la garantía provisional por importe de 333,00 € presentada por la empresa Servicios Integrales de Contratación e intermediación Dominus S.L. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28493. Decreto de fecha 17 de noviembre de 2010, relativo a desestimar el recurso interpuesto por no darse los supuestos recogidos en la Ley a Don Aurelio Jiménez Torres. Seguridad vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
28494. Decreto de fecha 17 de noviembre de 2010, relativo a confirmar la resolución recaída y mantener la multa de 150,00 € y la comunicación de la detracción de 3 puntos a la Jefatura Provincial de Tráfico a Don Antonio Gómez Fernández. Seguridad vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
28495. Decreto de fecha 17 de noviembre de 2010, relativo a confirmar la resolución recaída y mantener la multa de 150,00 € a Don Janusz Rog. Seguridad vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
28496. Decreto de fecha 17 de noviembre de 2010, relativo a desestimar las alegaciones y dictar resolución imponiendo una multa de 150,00 € a Multálitas Gestión de Recursos de Multas S.A. Seguridad vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
28497. Resolución de fecha 17 de noviembre de 2010, relativo a notificar a la Asociación de los Inmigrantes Senegaleses de Andalucía para el Desarrollo Aisad Mbolo su inscripción en el Registro Municipal de Roquetas de Mar con el número 280-I. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28498. Resolución de fecha 17 de noviembre de 2010, relativo a conceder a Doña Carina Elsa Saavedra Arocha una AES de 200,00 € pago único destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28499. Resolución de fecha 17 de noviembre de 2010, relativo a conceder a Doña Marina Simona Ilie una Ayuda económica familiar de 400 € único destinada a gastos personales. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28500. Resolución de fecha 17 de noviembre de 2010, relativo a conceder a Don Francisco Gómez Pérez una Ayuda de Emergencia Social de 300 € único destinada a gastos de mantenimiento. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28501. Resolución de fecha 17 de noviembre de 2010, relativo a conceder a Don Grofu Muntean una AES de 100 € pago único destinada a cubrir necesidades básicas a cobrar por la trabajadora social Doña Marçoa Orta García y tambien se le concede AES de 300 € pago único destinada a gastos de vivienda. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



28502. Resolución de fecha 17 de noviembre de 2010, relativo a conceder Don Fernando Héctor Bonansco una AES por importe de 200 € pago único destinada gastos de vivienda. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28503. Resolución de fecha 17 de noviembre de 2010, relativo a conceder a Doña María Jessica García Sánchez una AES de 300€ pago único destinada a gastos de vivienda. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28504. Resolución de fecha 17 de noviembre de 2010, relativo a conceder a Don Francisco Gómez Pérez una AES de 300 € pago único destinada a gastos de vivienda. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28505. Resolución de fecha 17 de noviembre de 2010, relativo a conceder a Doña Elisabeth Luisa Pérez Sotelo una AEF de 360,00 € pago único destinada a gastos de urgente necesidad. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28506. Resolución de fecha 17 de noviembre de 2010, relativo a conceder a Doña Concepción López Ruiz una Ayuda de Emergencia Social de 262,77 € pago único destinado a gastos de vivienda. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28507. Resolución de fecha 17 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5182, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Mustapha Sahel por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28508. Resolución de fecha 17 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5183, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Tidiane Balde por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28509. Resolución de fecha 17 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5184, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Houriab Boudra por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28510. Resolución de fecha 17 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5185, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Souleymane Bagayoko por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28511. Resolución de fecha 17 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5186, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Boubacar Haidara por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28512. Resolución de fecha 17 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5187, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Mamadou Diagouraga por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28513. Resolución de fecha 17 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5188, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Mohamed Boughalab por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



28514. Resolución de fecha 17 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5189, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Ibrahima Diallo por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28515. Resolución de fecha 17 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5190, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Souleymane Sabaly por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28516. Resolución de fecha 17 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5191, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Abderrahmane Moussa Konate por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28517. Resolución de fecha 17 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5192, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Ibra Ciss por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28518. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, relativo a aprobar la devolución de 45,00 € a Doña María Trinidad Funes Reyes correspondiente al abono del Curso de Inglés. CMIM. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28519. Resolución de fecha 17 de noviembre de 2010, con expediente número 941/2010, relativo a conceder la licencia de parcelación urbanística solicitada por Doña María Muro Mesa de terrenos sitios en Cortijo Las Palmeras de Polígono 34 Parcela 62 de este Término Municipal. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28520. Decreto de fecha 15 de noviembre de 2010, relativo a aprobar la relación de facturas número F/2010/160 por un importe global de 48.199,55€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28521. Decreto de fecha 15 de noviembre de 2010, relativo a aprobar la relación de facturas número F/2010/159 por un importe global de 214.693,70€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28522. Resolución de fecha 17 de noviembre de 2010, con expediente número 13/09 ruina, relativo a proceder a la ejecución subsidiaria que se llevara a cabo por los servicios municipales de este Ayuntamiento el día 24 de noviembre de 2010 sito en Calle Correo para proceder a la demolición del inmueble declarado en ruina. Disciplina Urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28523. Resolución de fecha 17 de noviembre de 2010, con expediente número 3/10 ruina, relativo a proceder a la ejecución subsidiaria que se llevara a cabo por los servicios municipales de este Ayuntamiento el día 1 de diciembre de 2010 sito en Carretera de la Mojonera número 235 para proceder a la demolición del inmueble declarado en ruina. Disciplina Urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28524. Resolución de fecha 17 de noviembre de 2010, relativo a autorizar la inscripción de la subrogación del Convenio Urbanístico de Gestión de la Unidad de Ejecución 71,2 del PGOU -1997, formulado por Residencia Geriátrica Mirasierra S.L. Planeamiento y Gestión. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28525. Decreto de fecha 18 de noviembre de 2010, relativo a reconocer a Doña María José Zapata Rubio la cantidad de 17,38 € en concepto de desplazamiento durante



- los meses de agosto, septiembre y octubre de 2010. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28526. Resolución de fecha 18 de noviembre de 2010, relativo a reconocer a Doña Araceli Martín Montes la cantidad de 1.000,00 € en concepto de pago a justificar para atender ayudas de emergencia social. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28527. Resolución de fecha 18 de noviembre de 2010, relativo a reconocer a Doña Araceli Martín Montes la cantidad de 300,00 € en concepto de pago a justificar para atender ayudas a transeúntes. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28528. Resolución de fecha 18 de noviembre de 2010, relativo a aceptar de plano la renuncia de licencia urbanística efectuada por Don Juan Vicente Zapata para construcción de vivienda unifamiliar aislada en Calle Francia. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28529. Resolución de fecha 18 de noviembre de 2010, relativo a aceptar de plano la renuncia de licencia urbanística efectuada por Summa Inversiones Urbanas S.L. para construcción de sótano trastero, local y oficinas en Avenida Carlos III. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28530. Resolución de fecha 18 de noviembre de 2010, relativo a aceptar de plano la renuncia de licencia urbanística efectuada por Hermogosan S.L. construcción de 8 viviendas plurifamiliares en Calle Leonardo Da Vinci. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28531. Resolución de fecha 18 de noviembre de 2010, relativo a aceptar de plano la renuncia de licencia urbanística efectuada por Don Juan Galvez Morales para construcción de local y 2 viviendas en calle Marco Polo. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28532. Resolución de fecha 18 de noviembre de 2010, relativo a aceptar de plano la renuncia de licencia urbanística efectuada por Jardines de Murgis S.L. para construcción de semisótano garaje, trastero y 20 viviendas en Calle Trafalgar. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28533. Resolución de fecha 18 de noviembre de 2010, relativo a conceder a Doña Lidia Elsa de Rasis Fernández el fraccionamiento en concepto de Liquidación tasa basura por importe de 305,63 €. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28534. Resolución de fecha 18 de noviembre de 2010, relativo a denegar a Don Miguel Martínez Martínez el fraccionamiento en concepto de Cuota IBI urbana 2010. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28535. Resolución de fecha 18 de noviembre de 2010, relativo a autorizar a Don Pedro López Martínez a la devolución de 111,73 € año 2007, 17,00 € año 2008, 125,20 € año 2009 y 130,20 € año 2010. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28536. Resolución de fecha 18 de noviembre de 2010, relativo a aprobar los expedientes en concepto de liquidación de IIVTNU. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28537. Resolución de fecha 18 de noviembre de 2010, con expediente número 9/09 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad Bar a Doña Nicoleta Mioara Manea sito en Pasaje Playasol número 10. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.



28538. Resolución de fecha 17 de noviembre de 2010, con expediente número 993/10, relativo a proceder a la rectificación del error material habido en el documento acreditativo de la licencia de obras consistiendo dicha rectificación en que donde dice vallado perimetral con bloques de solar 3 metros, debe decir vallado perimetral con bloques de solar 2 metros. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28539. Resolución de fecha 17 de noviembre de 2010, con expediente número 994/10, relativo a proceder a la rectificación del error material habido en el documento acreditativo de la licencia de obras consistiendo dicha rectificación en que donde dice vallado perimetral con bloques de solar 3 metros, debe decir vallado perimetral con bloques de solar 2 metros. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28540. Resolución de fecha 17 de noviembre de 2010, con expediente número 14/10 D, relativo a archivar el expediente incoado a Mural Estadios S.L. ya que se ha podido comprobar que Proyectos de Ingeniería Indalo S.L. solicitó licencia para legalizar la grúa. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28541. Resolución de fecha 17 de noviembre de 2010, relativo a deberá retirar del recinto establecido por el Ayuntamiento de Roquetas en Calle Peatonal junto Hotel Zoraida Garden lasea de su propiedad número 7. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28542. Resolución de fecha 18 de noviembre de 2010, con expediente número 992/2008, relativo a denegar la prórroga de la licencia urbanística de obras para la construcción de locales y 18 viviendas plurifamiliares en Calle Puerto esquina Antonio Machado. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28543. Resolución de fecha 18 de noviembre de 2010, con expediente número 163/09 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad de Gimnasio a Wellness GYM Aguadulce S.L. sito en Avenida Carlos III número 621-623. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28544. Resolución de fecha 18 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5193, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Abdelali Yassidi por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28545. Resolución de fecha 18 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5194, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Boubou Bilaly Diakite por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28546. Resolución de fecha 18 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5195, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Al Ousseynou por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28547. Resolución de fecha 18 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5196, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Zaid Attou por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28548. Resolución de fecha 18 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5197, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Khaira Hamda



- por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28549. Resolución de fecha 18 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5198, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Mamedy Couloibaly por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28550. Decreto de fecha 18 de noviembre de 2010, relativo a modificar el crédito comprometido destinado a Consorcio de Bomberos del Poniente. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28551. Resolución de fecha 19 de noviembre de 2010, relativo a autorizar la inhumación del fallecido Don Sonco Jancuba en el nicho 55, 4ª planta serie 6 en Calle Santa Mónica del Cementerio de Aguadulce. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

La *JUNTA DE GOBIERNO* queda enterada.

2º.- 2.- Nª/Ref.: 152/08. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería. Núm. Autos: 948/08-PR. Adverso: Proyectos Inmobiliarios del Sureste, S.L. Situación: Firmeza de la Sentencia y recepción del Expediente Administrativo.

Objeto: Contra la resolución de fecha 15 de septiembre de 2008, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto por la actora frente a la resolución de 19/07-1 ICIO, correspondiente al Impuesto sobre construcciones Instalaciones y Obras por la construcción de 39 viviendas y locales con número de licencia de obras 803/02 y en la que se aprueba la liquidación por importe de 16.090,92 Euros; interesa la recurrente la nulidad de la resolución recurrida y la liquidación consecuencia de la misma.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 12 de noviembre de 2010 nos ha sido notificada la Firmeza de la Sentencia de fecha 30 de septiembre de 2010 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería en cuyo Fallo se estimaba el recurso contencioso-administrativo promovido por Proyectos Inmobiliarios del Sureste, S.L. contra la resolución impugnada, que declaro no ajustada a derecho, y acuerdo su nulidad. Sin costas, y de la cual tuvo conocimiento en su sesión ordinaria la Junta de Gobierno de fecha 18 octubre de 2010 en el punto 2º.- 3. Igualmente se comunica de la recepción del expediente administrativo.

La *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto:

Primero.- Dar traslado de la copia de la Firmeza de la Sentencia, Expediente Administrativo y del acuerdo adoptado a Gestión Tributaria para su debida constancia.



Segundo.- Acusar recibo de la Firmeza de la Sentencia y de la recepción del Expediente Administrativo al Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería.

2º.- 3.- Nª/Ref.: 112/09. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 3 de Almería. Núm. Autos: 641/09. Adverso: Dña. María Luisa Iniesta Gallardo. Situación: Firmeza de la Sentencia Núm. 304/10 y recepción del Expediente Administrativo.

Objeto: Contra la resolución de fecha 17 de junio de 2009, que denegó a la hoy actora la reclamación deducida, en fecha 17 de julio de 2008, contra este ente local por responsabilidad patrimonial ya que cunado caminaba por la acera de la Avda. Carlos III de España, de Aguadulce, al llegar entre los número 100 y 102 de la referida Avenida, tropezó con el filo de la reja que está instalada en el acerado para proteger a los árboles, produciéndose, como consecuencia de ello, la fractura de la rótula derecha, al introducir la pierna en el agujero del alcorque.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 15 de noviembre de 2010 nos ha sido notificada la Firmeza de la Sentencia Núm. 304/10 de fecha 7 de octubre de 2010 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 3 de Almería en cuyo Fallo se desestimaba el recurso contencioso-administrativo, y sin hacer expresa declaración sobre las costas causadas en este recurso, y de la cual tuvo conocimiento en su sesión ordinaria la Junta de Gobierno de fecha 18 de octubre de 2010 en el punto 2º.- 4. Igualmente se comunica de la recepción del Expediente Administrativo.

La *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto:

Primero.- Dar traslado de la copia de la Firmeza de la Sentencia, Expediente Administrativo y del acuerdo adoptado al Sr. Responsable de Responsabilidad Patrimonial para su debida constancia.

Segundo.- Acusar recibo de la Firmeza de la Sentencia y de la recepción del Expediente Administrativo al Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 3 de Almería.

2º.- 4.- Proposición relativa a la cancelación de anotación en la hoja de servicios del funcionario Don José Sáez Fernández.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Examinado el procedimiento incoado a instancias del Sr. Don Francisco José Sáez Fernández, Policía Local del Cuerpo de la Policía Local, en solicitud de cancelación de la anotación



Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)

en hoja de servicios del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de diciembre del 2008, que acordó el sobreseimiento provisional, llegando a la conclusión de que no había sido acreditada de forma concluyente y notoria, la existencia de falta disciplinaria por su participación en una actividad privada.

El artículo 36 de la Ley 13/2001, de Coordinación de las Policías locales, relativo al régimen disciplinario aplicable a los miembros de los Cuerpos de la Policía Local será el establecido para el Cuerpo Nacional de la Policía.

La Disposición Final Sexta de la Ley Orgánica 4/2010, de 20 de mayo, del Régimen disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía (BOE. número 124 de fecha 21.05.2010), que indica que la presente Ley Orgánica se aplicará a los Cuerpos de Policía Local de acuerdo con lo previsto en la legislación orgánica reguladora de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Con FECHA 8 De noviembre, NRS. 4.313, por la Jefatura de la Policía Local se ha informado que no existe inconveniente por parte de la citada Jefatura que se “archive las actuaciones practicadas y se acuerde el archivo definitivo del expediente disciplinario incoado al Policía Local Don Francisco José Sáez Fernández.”

No consta en el expediente de personal que durante este tiempo hubiese sido sancionado el interesado por hechos cometidos en esos mismos periodos.

Por cuanto antecede, esta Delegación habiendo ordenado la práctica de cuantas diligencias ha estimado oportunas precisas para la determinación y comprobación de los hechos determinantes, y a la vista de las actuaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica 4/2010, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía, Artículo 152 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, y Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 17.11.2008 (BOP. nº 247 de 26.12.2008), se formula la siguiente Propuesta de Resolución a la Junta de Gobierno Local:

Primero.- Cancelar en la hoja de servicios del funcionario de este Ayuntamiento Sr. Don Francisco José Sáez Fernández la anotación obrante del sobreseimiento provisional por el de archivo de las actuaciones.

Segundo.- Comunicar al Registro de Personal y a la Jefatura de la Policía Local la presente resolución a efectos de cancelación de la anotación.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO

3º.- 1.- Proposición relativa a la estimación del Recurso presentado por D. Rafael Oliver Herrada en relación a la incoación de expediente sancionador por infracción administrativa 36/09 E.S.



Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“VISTO escrito de Recurso de Reposición presentado por DON RAFAEL OLIVER HERRADA, con documento nº 38.766.870-W, en representación del establecimiento denominado THE TITO'S CAFÉ Y MUSIC con emplazamiento en AVD. SUDAMERICA Nº 96 de este Término Municipal, frente a Resolución de 28 de Abril de 2010 por la que se incoaba expediente sancionador por algunas infracciones administrativas, y en base a los siguientes;

HECHOS

1º.- En fecha 2 de Abril de 2009 se incoa expediente sancionador al local de referencia por denuncia de vecinos por estar ejerciendo actividad de pub con música con molestias acústicas a consecuencia del alto volumen de música y molestias lumínicas por la excesiva iluminación, puertas abiertas y estar abierto hasta las 3 de la madrugada careciendo de licencia de apertura para dicha actividad. Se dicta orden de precinto en dicha Resolución.

2º.- Se presenta escrito por parte del titular del establecimiento frente a la medida de precinto, solicitando se deje sin efecto con el compromiso de ejercer la actividad para la que está autorizado que es la de restaurante, accediéndose a lo solicitado, si bien se informa por la Policía Local que con posterioridad al levantamiento de dicha medida cautelar, el titular del establecimiento no ha retirado los equipos de música y sigue ejerciendo la actividad por la que fue denunciado.

3º.- Mediante Resolución que pone fin a la vía administrativa siendo la ahora recurrida, se establece la sanción correspondiente al establecimiento denunciado.

FUNDAMENTOS DE DERECHOS

Primero.- Fundamenta el recurrente su escrito entre otros motivos en la caducidad del expediente.

Examinado el mismo se comprueba que entre la Resolución de incoación del expediente sancionador y la que pone fin a la vía administrativa ha transcurrido un año y 26 días, siendo el plazo máximo para resolver según el art. 28.4 de la Ley 13/99 un año, por lo que procede declarar la caducidad del expediente, si bien deberá incoarse nuevo procedimiento sancionador al efecto, toda vez que no se ha producido la prescripción de las infracciones cometidas.

Segundo.- Ley 30/1992 de RJPAC y R.D. 1398/1993, de 4 de Agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Tercero.- Ley 13/1999 de espectáculos públicos y actividades recreativas de Andalucía y Decreto 165/2003 por el que se aprueba el Reglamento de Inspección, Control y Régimen Sancionador de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

Cuarto.- Lo dispuesto en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, modificado mediante Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, en relación al artículo 24.3) del R.D.L. 781/1986 de 18 de Abril y Decreto de Alcaldía Presidencia de 17 de Noviembre de 2008, por el que se Delegan las atribuciones sobre esta materia.

Es competente para la Resolución del presente Recurso la Junta Local de Gobierno de conformidad con Decreto de 17 de noviembre de 2008 del Alcalde-Presidente sobre Delegación de



Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)

Atribuciones en la Junta de Gobierno Local y Concejales Delegados, y en consecuencia se PROPONE PARA SU RESOLUCION:

PRIMERO.- Estimar la argumentaciones planteadas en el Recurso presentado declarando la caducidad del expediente, si bien deberá incoarse nuevo procedimiento sancionador al efecto, toda vez que no se ha producido la prescripción de las infracciones cometidas.

SEGUNDO.- Dar traslado a la Jefatura de la Policía Local, a las partes interesadas; Don Rafael Oliver Herrada con domicilio a efectos de citaciones y notificaciones en AVD. SUDAMERICA N° 96, a Don Michael Ellis con domicilio a efectos de notificaciones en CL. CERRO LARGO 10B, EDF. MAR Y SOL II, Don CHRISTOPHER BONE con domicilio a efectos de notificaciones en CL. CERRO LARGO 1ª, resd. MAR Y SOL II y Don ROLF KNAPPERTZ domicilio en CL. CERRO LARGO N° 15B, RESD. MAR Y SOL II, haciéndoles saber los recursos que podrán interponer frente a la Resolución adoptada.

No obstante, el órgano competente acordará lo que proceda en derecho.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

3º.- 2.- Proposición relativa a solicitar la limpieza de todo el recorrido de las ramblas del Término Municipal de Roquetas de Mar a la Agencia Andaluza del Agua.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Antecedentes:

El buen estado de limpieza del cauce de las ramblas es clave para evitar inundaciones en las zonas de protección en época de lluvias.

En este sentido existe informe de inspección de la Policía Local de Obras sobre el estado de las Ramblas existentes en el Término Municipal de Roquetas de Mar, de fecha 5 de octubre de 2010, en el que se da cuenta de la presencia de escombros, cañizo y basuras en el cauce de las Ramblas de San Antonio (Aguadulce), Rambla Las Hortichuelas (El Parador), Rambla El Pastor, Rambla de Vicar, Rambla del Vínculo y Rambla del Cañuelo (Cortijos de Marín-Roquetas de Mar).

En el citado informe se adjunta un reportaje fotográfico de las mismas en su tramo entre la Carretera de Alicún y la playa, así como desde Avda. Carlos III con la playa.

La acumulación de basuras, escombros, etc, en las ramblas puede provocar la obstrucción de su cauce y dificultar la salida natural del agua al mar en época de lluvias intensas y torrenciales, por lo que se inundarán los terrenos colindantes, produciendo agravios en la actividad económica local, principalmente en el sector agrícola.

Para prevenir ese riesgo es necesaria una limpieza de los cauces de forma continua y sobre todo en la época de mayor probabilidad de lluvias en la zona mediterránea.



Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)

La Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, dispone los objetivos medioambientales en materia de aguas dentro de los que se establece la defensa del dominio público hidráulico, la prevención del riesgo y las zonas inundables, cuyo cumplimiento lo ejercerá la Administración Andaluza del Agua.

PROPUESTA:

Solicitar a la Agencia Andaluza del Agua la limpieza de todo el recorrido de las ramblas que discurren por el término municipal de Roquetas de Mar, para poder evitar así posibles inundaciones por obstrucción de sus cauces. Se adjunta de la Policía Local.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

3º.- 3.- Proposición relativa a la solicitud de reintegro de las cantidades retenidas según las Ordenes de 19 y 25 de noviembre de 2009, a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Con motivo de la recepción de la Orden por la que se resuelve el requerimiento previo entre Administraciones nº 062/2010, remitido por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, el día 26 de Abril del 2010 y en la que se estima el requerimiento presentado por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, anulando las Ordenes de 19 y 25 de Noviembre de 2009 de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte:

- Se solicita el reintegro de las cantidades retenidas según las Órdenes de 19 y 25 de Noviembre de 2009 de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, mediante escrito, remitido al Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Se adjunta copia del escrito mencionado.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

4º.- 1.- Proposición relativa a la elevación a definitiva de la adjudicación provisional del contrato de suministro de Pasarelas de Madera para las Playas del municipio de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de fecha 25 de octubre de 2010, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de SUMINISTRO DE PASARELAS DE



MADERA PARA LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO DE ROQUETAS DE MAR, a la mercantil MADERAS MENUR S.L., con CIF B-92068592, en las condiciones siguientes:

Lote I: 460 ml de pasarela de madera tratada formadas por módulos rígidos de tablones de madera tratada con un ancho de paso de 1,50 m y espesor mínimo de 3,5 cm, antideslizantes y sus aristas redondeadas. Los módulos irán engarzados entre sí con elementos de acero inoxidable secuencialmente, por importe de TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS (31.487.-€), más IVA, lo que hace un total de TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO EUROS Y SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (37.154,66-€).

El plazo de entrega será de 6 días a partir de la formalización del presente contrato de suministro. Ofrece un plazo de garantía de 2 años, ante cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos y 10 años, ante la putrefacción y ataques bióticos en la madera, de los perfiles tratados en autoclave riesgo 4.

Habiendo cumplimentado la empresa adjudicataria los trámites que exige el artículo III.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, esto es, la presentación en el plazo de 10 días hábiles desde el siguiente a aquel en que se publique la adjudicación provisional o se le notifique, garantía definitiva por importe del 5% del importe de adjudicación, IVA excluido. Así como, declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, que incluirá además la Certificaciones de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, es por lo que se PROPONE a la Junta de Gobierno Local:

1º.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de SUMINISTRO DE PASARELAS DE MADERA PARA LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO DE ROQUETAS DE MAR, a la mercantil MADERAS MENUR S.L., con CIF B-92068592, con un presupuesto de adjudicación de TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS (31.487.-€), más IVA, lo que hace un total de TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO EUROS Y SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (37.154,66-€).

El plazo de entrega será de 6 días a partir de la formalización del presente contrato de suministro. El plazo de garantía será de 2 años, ante cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos y 10 años, ante la putrefacción y ataques bióticos en la madera, de los perfiles tratados en autoclave riesgo 4.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la mercantil adjudicataria a los efectos de formalizar el contrato administrativo, Intervención de Fondos, responsable del contrato en su ejecución y Servicio de Contratación.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.- 2.- Acta de valoración de informe técnico y apertura del sobre c) relativos al contrato de Suministro de Energía Eléctrica de Potencia Superior a 10 Kw del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la siguiente Acta:



Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)

“ACTA DE VALORACION DE INFORME TECNICO Y APERTURA DEL SOBRE C) RELATIVOS AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE POTENCIA SUPERIOR A 10 KW DEL AYTO. DE ROQUETAS DE MAR.

ASISTENTES:

Presidente. D. Gabriel Amat Ayllón, Alcalde-Presidente.

Vocales. D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General, D. Luís Ortega Olivencia, Interventor de Fondos, D^a. María Teresa Fernández Borja, Concejal-Delegada de Contratación; D^a. Josefa Rodríguez Gómez, Jefa de la Sección de Contratación. D^a Ana Belén Pulido Delgado, Técnico de Gestión de la S. de Contratación

Secretaria de acta. D^a M^a de Pilar Ruiz-Rico Alcaide, Técnico de AG de la S. de Contratación.

Siendo las 12:00 horas del día 21 de julio de dos mil diez, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúnen los asistentes anteriormente reseñados, a fin de proceder al análisis del Informe emitido el día 16 de julio de 2010 por el Técnico municipal Emilio Langle Fandino sobre la adecuación de las referencias técnicas presentadas por la única empresa que ha optado al procedimiento abierto de licitación del contrato de suministro de energía eléctrica de potencia superior a 10 kw del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, según acordó la Mesa que se reunió el pasado día 12 de julio para la apertura del Sobre B), relativo a las referencias técnicas.

Así mismo, el 9 de julio de 2010, y de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP), así como la Cláusula III.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, se procedió a la calificación de la documentación administrativa (sobre A) a que se refiere el artículo 129 y 130 de la Ley de Contratos del Sector Público, habiéndose ADMITIDO a la única empresa licitadora, esto es, ENDESA ENERGÍA, S.A.U. con CIF A81948077.

En acto previo el Secretario General procede a la lectura del informe técnico, en el que se hace constar lo siguiente: “La oferta presentada no justifica ninguna de las condiciones técnicas establecidas en el Pliego de prescripciones técnicas, ya que únicamente incluye el listado de suministros definidos en el Anexo de dicho Pliego. Es por lo que el técnico municipal que suscribe no puede emitir informe alguno respecto a las condiciones técnicas de dicha licitación, entendiéndose que serán las condiciones económicas las que se deberán ajustar al pliego técnico.

En consecuencia, el Técnico municipal que suscribe propone a la mesa de contratación, según se estableció en el pliego de condiciones técnicas en su apartado 12º, los valores económicos máximos admisibles.”

Acto seguido se procede por el Secretario General a la apertura y examen del contenido del Sobre C), que ofrece el siguiente resultado:

SUMINISTRO EN BAJA TENSION (10KW<P<15KW)

Precio final. Oferta: punta 0,15583643 valle 0,08611782

Pliego: 0,152382 0,0637 € /Kwh



Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)

SUMINISTRO EN BAJA TENSION ALUMBRADO PUBLICO (P>15 Kw)

Precio final. Oferta: punta 0,15400116 valle 0,07602855

Pliego: 0,1526 0,079076 €/Kwh

SUMINISTRO EN BAJA TENSION (10 Kw<P<15Kw)

Precio final. Oferta: 0,13600792

Pliego: 0,134271 €/Kwh

A los precios anteriormente desglosados se le añadirá un suplemento por el Servicio de gestión preferente, el cual se facturará mensualmente en aplicación a los suministros en vigor de la siguiente manera:

SUMINISTRO EN BAJA TENSION (10KW<P<15KW)

Cuota 50 €/PS/ año

SUMINISTRO EN BAJA TENSION ALUMBRADO PUBLICO (P>15 KW)

Cuota 100€/PS/año

SUMINISTRO EN BAJA TENSION (10 Kw<P<15Kw)

Cuota 50€/PS/año

Examinada la oferta económica, se somete a estudio por el Ingeniero Técnico municipal, el cual concluye lo siguiente en Informe de fecha 22 de julio de 2010:

“La oferta presentada por Endesa Energía S.A.U. no se ajusta a las condiciones económicas establecidas en el Pliego de prescripciones Técnicas, siendo dichas ofertas superiores a las máximas establecidas en dicho Pliego de prescripciones técnicas”.

A la vista de estos antecedentes, la Mesa ha resuelto proponer al órgano de contratación propuesta relativa al contrato de suministro de energía eléctrica de potencia superior a 10 kw del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, al objeto de declarar desierta la adjudicación en base a que la mercantil ENDESA ENERGÍA, S.A.U. con CIF A81948077, ha presentado una oferta técnico-económica inadmisibile de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego (de acuerdo con lo previsto en el artículo 135.1. de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público).

En consecuencia, se acuerda proceder al inicio de un procedimiento negociado, por ser aplicable al presente caso lo establecido en el artículo 154 c) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público. Dicho procedimiento deberá tramitarse de conformidad con lo dispuesto en los artículos 160 a 162 del referido texto legal. En el procedimiento negociado la adjudicación recaerá en el licitador justificadamente elegido por el órgano de contratación, tras efectuar consultas con diversos candidatos y negociar las condiciones del contrato con uno o varios de ellos. Así mismo, deberá determinarse los aspectos técnicos y económicos que hayan de ser objeto de negociación con las empresas (artículo 160 LCSP), advirtiéndose a los candidatos a la negociación de que en el caso de no presentar oferta se denunciará dicho extremo al Tribunal de Defensa de la Competencia.

Se dará traslado del acuerdo que en este sentido se adopte por el Órgano de Contratación a los participantes en la licitación, así como a Intervención de Fondos, Técnico municipal de referencia (Emilio Langle Fandino), y S. de Contratación.



Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)

En este estado, se levanta la presenta acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, DOY FE.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar el Acta en todos sus términos.

4º.- 3.- Acta de valoración de informe técnico técnico, apertura del sobre c) y propuesta de adjudicación provisional relativos al contrato de obra de Reparación y Mejora del Entorno de las Instalaciones Deportivas en Roquetas de Mar (PROTEJA).

Se da cuenta de la siguiente *Acta*:

“ACTA DE VALORACION DE INFORME TECNICO, APERTURA DEL SOBRE C) Y PROPUESTA DE ADJUDICACION PROVISIONAL RELATIVOS AL CONTRATO DE OBRA DE REPARACION Y MEJORA DEL ENTORNO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN ROQUETAS DE MAR (PROTEJA)

ASISTENTES:

Presidente. D. Gabriel Amat Ayllón, Alcalde-Presidente.

Vocales. D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General, D. Luis Ortega Olivencia, Interventor de Fondos, D^a. María Teresa Fernández Borja, Concejala-Delegada de Contratación; D^a Josefa Rodríguez Gómez, Jefa de Servicio de Contratación; D^a Ana Belén Pulido Delgado, Técnico de Gestión del S. de Contratación.

Secretaria de acta. D^a. Pilar Ruiz-Rico Alcaide, Técnico Jurídico del S. de Contratación.

Siendo las 11:30 horas del día 17 de noviembre de dos mil diez, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúnen los asistentes anteriormente reseñados, a fin de proceder al estudio del Informe emitido el día 16 de noviembre de 2010 por el Técnico Municipal, Alfonso Salmerón Pérez, a petición de la Mesa de Contratación que se reunió el día 12 de noviembre de 2010 para la apertura de los Sobres B) que contenían las Referencias Técnicas del procedimiento abierto convocado para contratar la obra de Reparación y Mejora del Entorno de las Instalaciones Deportivas en Roquetas de Mar, en el marco de la nueva edición del Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA) para el 2010, aprobado mediante Decreto-Ley 3/2010, de 8 de junio.

En el mismo día de hoy, se procede a la apertura de los Sobres C) relativos a la oferta económica, del referido procedimiento abierto de licitación.

Con fecha 9 de noviembre de 2010, y de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP), así como la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, se procedió a la apertura y calificación de los sobres que contienen la documentación a que se refiere el artículo 130



Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)

de la Ley de Contratos del Sector Público, esto es, la documentación del Sobre 1 (documentación administrativa), que según lo establecido en la Cláusula 14, cumplen todas las empresas licitadoras, dándose por admitidas en la presente licitación.

El Secretario procede a la lectura del informe técnico, en el que se hace constar la puntuación obtenida por las empresas con base en los criterios de adjudicación del concurso, apartado H). (Mejoras, Memoria Técnica y Fomento del empleo) del Cuadro de Características anexo al Pliego. Los resultados arrojados en dicho informe son los siguientes:

MERCANTIL	Mejoras	Memoria	Empleo	TOTAL
FIRMES Y CONSTRUCCIONES S.A.	14,57	19	0	33,57
SAICO S.A.	13,64	19	39	71,96
SALCOA S.A.	21,23	15	0	36,23
MANUEL NIETO GARCIA S.L.	7,48	16	0	23,48
ARGAR, CTNES. SERV. Y T. S.A.	24,71	17	0	41,71
HISPANO ALMERIA S.A.	22,67	18	50	90,67
CALIDAD DEPORTIVA S.L.	20,52	19	0	39,52
UTE GRUPO EMPRESARIAL- SERANCO S.A.	14,08	19	39	72,45
JARQUIL ANDALUCIA S.A.	14,74	19	0	33,74
TEMBO CONSTRUCCION Y OBRA CIVIL SA	25,00	18	0	43,00
COPASA	5,75	12	0	17,75
HORUS OBRAS Y PROYECTOS S.L.	2,11	12	0	14,11
UTE COPSA-REMASA	11,41	19	39	69,76
CONSTRUCCIONES NILA S.A.	17,08	18	42	77,17
CONSTRUCCIONES TEJERA S.A.	22,34	18	0	40,34
VIMAC S.A.	2,11	12	0	14,11

El tipo de licitación del contrato se fija en la cantidad siguiente: 399.728,82 € más IVA, lo que supone un total de 471.680-€. El plazo de ejecución máximo es de 6 meses.

Se procede por el Secretario General a la apertura y examen del contenido de los Sobres C), que ofrecen el siguiente resultado:

PROPOSICIÓN N° 1: Suscrita por (FIRCOSA) FIRMES Y CONSTRUCCIONES S.A., con C.I.F. n° A-04034849. Propone tomar a su cargo la ejecución de la obra por el precio de 391.934,10 € IVA excluido.



PROPOSICION N° 2.- SAICO S.A. (INGAGUA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS), con CIF número A-03033479. Propone tomar a su cargo la ejecución de la obra por el precio de 391.734,10 € IVA excluido.

PROPOSICION N° 3.- SALCOA S.A., con CIF número A-04029062. Propone tomar a su cargo la ejecución de la obra por el precio de 391.734,10 € IVA excluido.

PROPOSICION N° 4.- MANUEL NIETO GARCÍA S.L., con CIF número B-04206132. Propone tomar a su cargo la ejecución de la obra por el precio de 382.740 € IVA excluido.

PROPOSICION N° 5.- ARGAR CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y TRANSFORMACIONES S.A., con CIF número A-04334280. Propone tomar a su cargo la ejecución de la obra por el precio de 383.739,66 € IVA excluido.

PROPOSICION N° 6.- HISPANO ALMERIA S.A., con CIF número A-04040077. Propone tomar a su cargo la ejecución de la obra por el precio de 399.152,54 € IVA excluido.

PROPOSICION N° 7.- CALIDAD DEPORTIVA, S.L., con CIF B-30476543. Propone tomar a su cargo la ejecución de la obra por el precio de 383.739,67 € IVA excluido.

PROPOSICION N° 8.- GRUPO EMPRESARIAL DE OBRAS CIVILES S.L., con CIF número B-28670602 en UTE con SERANCO, S.A., con CIF A-79189944. Propone tomar a su cargo la ejecución de la obra por el precio de 383.499,83 € IVA excluido.

PROPOSICION N° 9.- JARQUIL ANDALUCÍA S.A., con CIF número A-04202008. Propone tomar a su cargo la ejecución de la obra por el precio de 392.693,59 € IVA excluido.

PROPOSICION N° 10.- TEMBO CONSTRUCCION Y OBRA CIVIL S.A., con CIF número A-04634390. Propone tomar a su cargo la ejecución de la obra por el precio de 389.728,82 € IVA excluido.

PROPOSICION N° 11.- COPASA, con CIF número A-04049110. Propone tomar a su cargo la ejecución de la obra por el precio de 379.742,38 € IVA excluido.

PROPOSICION N° 12.- HORUS OBRAS Y PROYECTOS, S.L., con CIF número B-04284709. Propone tomar a su cargo la ejecución de la obra por el precio de 381.109,83 € IVA excluido.

PROPOSICION N° 13.- CONSTRUCTORA DE OBRAS PUBLICAS ANDALUZAS S.A., con CIF número A-04048088 y CENTRO COMERCIAL REMASA S.A, con CIF número A-78900800. Propone tomar a su cargo la ejecución de la obra por el precio de 399.728,82 € IVA excluido.

PROPOSICION N° 14.- CONSTRUCCIONES NILA S.A., con CIF número A-04010344. Propone tomar a su cargo la ejecución de la obra por el precio de 395.755,53 € IVA excluido.



Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)

PROPOSICION N° 15.- CONSTRUCCIONES TEJERA S.A., con CIF número A-04028023. Propone tomar a su cargo la ejecución de la obra por el precio de 391.734,25 € IVA excluido.

PROPOSICION N° 16.- VIMAC S.A., con CIF número A-41017856. Propone tomar a su cargo la ejecución de la obra por el precio de 394.741,92 € IVA excluido.

Examinadas las ofertas económicas, se procede a la valoración de las mismas con arreglo al apartado H) B) 2. Precio ofertado del Cuadro de Características. Una vez valoradas las ofertas el resultado obtenido es el siguiente:

	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS POR PRECIO	TOTAL
1. FIRMES Y CONSTRUCCIONES S.A.	391.934,10	4,84	38,41
2. INGUAGUA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS	391.734,24	4,85	76,81
3. SALCOA S.A.	391.734,24	4,85	41,08
4. MANUEL NIETO GARCÍA S.L.	382.740,00	4,96	28,44
5. ARGAR CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y TRANSFORMACIONES S.A.	383.739,66	4,95	46,66
6. HISPANO ALMERIA S.A.	399.152,54	4,76	95,43
7. CALIDAD DEPORTIVA S.L.	383.739,67	4,95	44,47
8. GRUPO EMPRESARIAL DE OBRAS CIVILES S.L.	383.499,83	4,95	77,41
9. JARQUIL ANDALUCÍA S.A.	392.693,59	4,84	38,58
10. TEMBO CONTRUCCION Y OBRA CIVIL S.A.	389.728,82	4,87	47,87
11. COPASA	379.742,38	5,00	22,75
12. HORUS OBRAS Y PROYECTOS S.L.	381.109,83	4,98	19,09
13. CONSTRUCTORA DE OBRAS PUBLICAS ANDALUZAS S.A. UTE CENTRO COMERCIAL REMASA S.A.	399.728,82	4,75	74,50
14. CONTRUCCIONES NILA S.A.	395.755,53	4,80	81,97
15. CONSTRUCCIONES TEJERA S.A.	391.734,25	4,85	45,19
16. VIMAC S.A.	394.741,92	4,81	18,92



A la vista de estos antecedentes, la Mesa ha resuelto proponer al órgano de contratación la adjudicación provisional del contrato de obra de Adecuación y Mejora de la Red de Abastecimiento de agua potable y saneamiento del Centro Histórico; a la mercantil HISPANO ALMERÍA S.A., con C.I.F. nº A-04040077. Se compromete a la ejecución de la obra por el precio de trescientos noventa y nueve mil ciento cincuenta y dos euros y cincuenta y cuatro céntimos, (399.152,54 €) más IVA 18% (7.184,74 €), siendo el total de cuatrocientos seis mil trescientos treinta y siete euros y veintiocho céntimos (406.337,28.-€). El plazo de ejecución propuesto es de 6 meses.

Características técnicas de la oferta y mejoras:

Fomento del empleo: recoge los trabajadores por categoría y jornadas tanto integrado en la empresa con contrato, como objeto de nueva contratación para la realización de la obra:

1. Número de trabajadores contratados: 7
2. Total jornadas: 485
3. Número de trabajadores a contratar: 12
4. Total jornadas: 1350

Mejoras ofertadas:

- MEJORAS CONSTRUCTIVAS: presenta 8 mejoras con un PEM total = 117.606,15 .-€
- COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD: 3.359.-€ + IVA =3963,62 .-€
- DIRECCIÓN DE OBRA: 12.000.-€ + IVA =14.160.-€

De conformidad con lo establecido en la cláusula 19 del Pliego, la adjudicación provisional se acordará por el órgano de contratación en resolución motivada y se publicará conforme a lo establecido en los artículos 42 y 135.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Para que la adjudicación provisional sea elevada a definitiva, el adjudicatario deberá presentar la siguiente documentación, en el plazo de 15 días naturales desde la recepción del acuerdo de adjudicación:

- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, que incluirá además la certificación de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Resguardo de la garantía definitiva (5% presupuesto de adjudicación, IVA excluido).

La adjudicación provisional deberá elevarse a definitiva mediante resolución motivada dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la mencionada documentación.

Se dará traslado del acuerdo que en este sentido se adopte por el Órgano de Contratación a todos los participantes en la licitación, así como a Intervención de Fondos, Técnico municipal de referencia a fin de llevar a cabo el seguimiento de la ejecución y cumplimiento del contrato (Alfonso Salmerón Pérez) y S. de Contratación.

En este estado, se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, DOY FE.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar el Acta en todos sus términos.



4º.- 4.- Acta de valoración de informe técnico técnico, apertura del sobre c) y propuesta de adjudicación provisional relativos al contrato de obra de Construcción de Nichos en los Cementerios del T.M. de Roquetas de Mar (Almería).

Se da cuenta de la siguiente *Acta*:

“ACTA DE VALORACION DE INFORME TECNICO, APERTURA DEL SOBRE C) Y PROPUESTA DE ADJUDICACION PROVISIONAL RELATIVOS AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCIÓN DE NICHOS EN LOS CEMENTERIOS DEL T.M. DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)

ASISTENTES:

Presidente. D. Gabriel Amat Ayllón, Alcalde-Presidente.

Vocales. D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General, D. Luis Ortega Olivencia, Interventor de Fondos, D^a. María Teresa Fernández Borja, Concejal-Delegada de Contratación; D^a Josefa Rodríguez Gómez, Jefa Servicio Contratación; D^a Ana Belén Pulido Delgado, Técnico de Gestión S. de Contratación.

Secretaria de acta. D^a. Pilar Ruiz-Rico Alcaide, Técnico Jurídico S. de Contratación.

Siendo las 11:30 horas del día 17 de noviembre de dos mil diez, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúnen los asistentes anteriormente reseñados, a fin de proceder al estudio del Informe emitido el día 16 de noviembre de 2010 por el Arquitecto Técnico Municipal, Javier Macías Herreros, a petición de la Mesa de Contratación que se reunió el día 10 de noviembre de 2010 para la apertura de los Sobres B) que contenían las Referencias Técnicas del procedimiento abierto convocado para contratar la obra de construcción de nichos en los cementerios del TM de Roquetas de Mar (Almería), en el marco de la nueva edición del Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA) para el 2010, aprobado mediante Decreto-Ley 3/2010, de 8 de junio.

En el mismo día de hoy, se procede a la apertura de los Sobres C) relativos a la oferta económica, del referido procedimiento abierto de licitación.

Con fecha 29 de octubre de 2010, y de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP), así como la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, se procedió a la apertura y calificación de los sobres que contienen la documentación a que se refiere el artículo 130 de la Ley de Contratos del Sector Público, esto es, la documentación del Sobre 1 (documentación administrativa), que según lo establecido en la Cláusula 14, cumplen todas las empresas licitadoras, dándose por admitidas en la presente licitación.

El Secretario procede a la lectura del informe técnico, en el que se hace constar la puntuación obtenida por las empresas con base en los criterios de adjudicación del concurso, apartado



H). (Mejoras, Memoria Técnica y Fomento del empleo) del Cuadro de Características anexo al Pliego.

El tipo de licitación del contrato se fija en la cantidad siguiente: 307.798,85 € más IVA, lo que supone un total de 363.202,64-€. El plazo de ejecución máximo es de 3 meses.

Se procede por el Secretario General a la apertura y examen del contenido de los Sobres C), que ofrecen el siguiente resultado:

PROPOSICIÓN N° 1: Suscrita por ARC APLICACIONES S.L, con C.I.F. n° B-41489873. Se compromete a ejecutar la obra por importe de 285.000,00 € (IVA excluido).

PROPOSICIÓN N° 2: Suscrita por SALCOA S.A., con CIF número A-04029062. Se compromete a ejecutar la obra por importe de 301.642,87€ (IVA excluido).

PROPOSICIÓN N° 3: Suscrita por MANUEL NIETO GARCÍA S.L., con CIF número B-04206132. Se compromete a ejecutar la obra por importe de 286.252,93 € (IVA excluido).

PROPOSICIÓN N° 4: Suscrita por FIRMES Y CONSTRUCCIONES, S.A. (FIRCOSA), con CIF número A-04034849. Se compromete a ejecutar la obra por importe de 301.642,87€ (IVA excluido).

PROPOSICIÓN N° 5: Suscrita por ARGAR CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y TRANSFORMACIONES S.A., con CIF número A-04334280. Se compromete a ejecutar la obra por importe de 297.025,89 € (IVA excluido).

PROPOSICIÓN N° 6: Suscrita por NALBISA CONSTRUCCIONES S.L., con CIF número B-04663456. Se compromete a ejecutar la obra por importe de 304.793,85€ (IVA excluido).

PROPOSICIÓN N° 7: Suscrita por ALCONSAN ALMERIA S.L., con CIF número B-04200663. Se compromete a ejecutar la obra por importe de 302.411,86 € (IVA excluido).

PROPOSICIÓN N° 8: Suscrita por AGUAEMA S.L., con CIF número B-04038204. Se compromete a ejecutar la obra por importe de 305.084,75 € (IVA excluido).

PROPOSICIÓN N° 9: Suscrita por JARQUIL ANDALUCÍA S.A., con CIF número A-04202008. . Se compromete a ejecutar la obra por importe de 303.920,58€ (IVA excluido).

PROPOSICIÓN N° 10: Suscrita por GRUPO EMPRESARIAL DE OBRAS CIVILES S.L., con CIF número B-28670602. Se compromete a ejecutar la obra por importe de 299.733,78 € (IVA excluido).

PROPOSICIÓN N° 11: Suscrita por POR Y DEMERS, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.L., con CIF número B-04056370. . Se compromete a ejecutar la obra por importe de 304.962,43€ (IVA excluido).



PROPOSICIÓN N° 12: Suscrita por CONSTRUCCIONES J.F. ZURANO S.L.L., con CIF número B-04472981. Se compromete a ejecutar la obra por importe de Se compromete a ejecutar la obra por importe de 302.798,85 € (IVA excluido).

PROPOSICIÓN N° 13: Suscrita por CONS-TEC S.L., con CIF número B-08950479. Se compromete a ejecutar la obra por importe de Se compromete a ejecutar la obra por importe de 280.096,95€ (IVA excluido).

Examinadas las ofertas económicas, se procede a la valoración de las mismas con arreglo al apartado H) B) 2. Precio ofertado del Cuadro de Características. Una vez valoradas las ofertas, en aplicación de todos los criterios de adjudicación, el resultado obtenido es el siguiente:

	FOMENTO EMPLEO	MEJORAS	MEMORLA	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS POR PRECIO	TOTAL
1.- ARC APLICACIONES S.L.	45,98	5,99	11	285.000,00	4,91	67,88
2.-SALCOA S.A.	0,00	25	10	301.642,87	4,64	39,64
3.- MANUEL NIETO GARCÍA S.L.	0,00	6,08	15	286.252,93	4,89	25,97
4.- FIRMES Y CONSTRUCCIONES S.A.	0,00	4,48	10	301.642,87	4,64	19,12
5.- ARGAR CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y TRANSFORMACIONES S.A.	42,54	16,21	18	297.025,89	4,72	81,47
6.- NALBISA CONSTRUCCIONES S.L.	0,00	10,29	10	304.793,85	4,59	24,88
7.- ALCOSAN ALMERIA S.L.	0,00	13,37	15	302.411,86	4,63	33,00
8.- AGUAEMA S.L.	0,00	10,63	10	305.084,75	4,59	25,22
9.- JARQUIL ANDALUCÍA S.A.	28,19	10,21	14	303.920,58	4,61	57,01
10.- GRUPO EMPRESARIAL DE OBRAS CIVILES S.L.	0,00	12,4	10	299.733,78	4,67	27,07
11.- POR Y DEMERS, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.L.	0,00	20,28	12	304.962,43	4,59	36,87
12.- CONSTRUCCIONES J.F.ZURANO S.L.	38,34	17,89	13	302.798,85	4,63	73,86
13.- CONS-TEC S.L.	24,89	10,94	12	280.096,95	5,00	52,83

A la vista de estos antecedentes, la Mesa ha resuelto proponer al órgano de contratación la adjudicación provisional del contrato de construcción de nichos en los cementerios del TM de Roquetas de Mar (Almería); a la mercantil ARGAR CONSTRUCCIONES, SERVICIOS



Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)

Y TRANSFORMACIONES S.A., con CIF número A-04334280. Se compromete a ejecutar la obra por importe de doscientos noventa y siete mil veinticinco euros y ochenta y nueve céntimos (297.025,89 €), más IVA 18% (5.346,46 €), siendo el total de trescientos dos mil trescientos setenta y dos euros y treinta y cinco céntimos (302.372,35.-€).

Características técnicas de la oferta y mejoras:

Propone 7 mejoras al pliego sin repercusión económica, valoradas en un importe de ejecución material que asciende a un total de 91.953,42 €.

Presenta memoria constructiva, programas de trabajos y estudio de afecciones.

Recoge los trabajadores por categoría y jornadas tanto integrados en la empresa con contrato, como objeto de nueva contratación para la realización de la obra:

- *Número de trabajadores contratados: 2*
- *Total jornadas: 215*
- *Número de trabajadores a contratar: 10*
- *Total jornadas: 858*

De conformidad con lo establecido en la cláusula 19 del Pliego, la adjudicación provisional se acordará por el órgano de contratación en resolución motivada y se publicará conforme a lo establecido en los artículos 42 y 135.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Para que la adjudicación provisional sea elevada a definitiva, el adjudicatario deberá presentar la siguiente documentación, en el plazo de 15 días naturales desde la recepción del acuerdo de adjudicación:

-Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, que incluirá además la certificación de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

-Resguardo de la garantía definitiva (5% presupuesto de adjudicación, IVA excluido).

La adjudicación provisional deberá elevarse a definitiva mediante resolución motivada dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la mencionada documentación.

Se dará traslado del acuerdo que en este sentido se adopte por el Órgano de Contratación a todos los participantes en la licitación, así como a Intervención de Fondos, Técnico municipal de referencia a fin de llevar a cabo el seguimiento de la ejecución y cumplimiento del contrato (Javier Macías Herreros) y S. de Contratación.a

En este estado, se levanta la presenta acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, DOY FE.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar el Acta en todos sus términos.

4º.- 5.- Proposición relativa a la prórroga de revisión de precios del contrato de servicio consistente en la Limpieza de Edificios Culturales de Roquetas de Mar.



Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Vista la necesidad de continuar prestando el servicio consistente en la limpieza de edificios culturales de Roquetas de Mar, se propone por la Sra. Concejal-Delegada de Educación, Cultura y Participación Ciudadana, D^a Eloisa M^a Cabrera Carmona, la prórroga del contrato suscrito con la mercantil Asociación Verdiblanca Centro Especial de Empleo, con CIF n^o G-04.014.064.

Antecedentes del contrato:

- Con fecha 30 de noviembre de dos mil nueve, se adjudicó a la mercantil ASOCIACION VERDIBLANCA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, con CIF n^o G-04.014.064, el contrato de servicio de limpieza de edificios culturales de Roquetas de Mar: Teatro Auditorio, Escuela de música y Castillo de Santa Ana y anexos al Faro.*
- El precio de adjudicación fue de 100.909,91.-€ más el IVA correspondiente.*
- El plazo de ejecución es de 1 año desde la firma del contrato, pudiendo prorrogarse con carácter anual, de forma expresa, hasta un total de seis años, incluido contrato inicial y prórrogas.*
- Como fórmula de revisión de precios, propone aplicar el 85% del IPC elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, correspondiente a la anualidad en que proceda la revisión.*

El IPC publicado por el Instituto Nacional de Estadística, actualizado el 12 de noviembre de 2010, corresponde a una variación experimentada del 2,3% en el último año.

Por cuanto antecede y de conformidad con lo estipulado en el contrato administrativo de referencia y en la LCSP y demás normas de aplicación, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

1º Prorrogar el contrato de servicio de “Limpieza de edificios culturales de Roquetas de Mar: Teatro Auditorio, Escuela de Música y Castillo de Santa Ana y anexos al Faro” con la mercantil ASOCIACION VERDIBLANCA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, con CIF n^o G-04.014.064., por un periodo de 1 año, hasta el 30 de noviembre de 2011.

2º.- Realizada la revisión de precios correspondiente, el contratista se obliga a ejecutar el contrato por la cantidad de CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS Y SETENTA CÉNTIMOS (102.882,70.-€), más el 18% de IVA, hace un total de CIENTO VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS UN EUROS Y CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (121.401,59.-€).

3º Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, al servicio de Intervención, Gestión Tributaria, Área de Cultura y a la Sección de Contratación.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.- 6.- Proposición relativa a la prórroga de revisión de precios del contrato de servicio consistente en la Limpieza de Centros Escolares en Roquetas de Mar.



Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Vista la necesidad de continuar prestando el servicio consistente en la limpieza de centros escolares de Roquetas de Mar, se propone por la Sra. Concejala-Delegada de Educación, Cultura y Participación Ciudadana, D^a Eloisa M^a Cabrera Carmona, la prórroga del contrato suscrito con la mercantil Asociación Verdiblanca Centro Especial de Empleo, con CIF n^o G-04.014.064.

Antecedentes del contrato:

– Con fecha 30 de noviembre de dos mil nueve, se adjudicó a la mercantil ASOCIACION VERDIBLANCA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, con CIF n^o G-04.014.064, el contrato de servicio de limpieza de centros escolares en Roquetas de Mar: CEIP Las Salinas, CEIP Torrequebrada, CEIP La Romanilla, CEIP Juan de Orea, CEIP La Molina, CEIP Las Lomas, CEIP Llanos de Marín y Biblioteca Pública Municipal de Roquetas de Mar.

– Mediante acuerdo de JGL de fecha 8 de noviembre de 2010, se modificó el contrato de fecha 30 de noviembre de 2009, ampliando los servicios de limpieza al Centro de la Biblioteca Pública Municipal de Roquetas de Mar. La ampliación supone un coste adicional de 618.-€/mes más el IVA, lo que hace un total de 729,24.-€/mes, o bien, de 7.416.-€/año más el IVA, hace un total de 8.750,88.-€/año.

– El precio de adjudicación fue de 321.515,87.-€ más el IVA correspondiente, que hace un total de 372.958,41.-€.

– El plazo de ejecución es de 1 año desde la firma del contrato, pudiendo prorrogarse con carácter anual, de forma expresa, hasta un total de 4 años, incluido contrato inicial y prórrogas.

– Como fórmula de revisión de precios, propone aplicar el 80% del IPC elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, correspondiente a la anualidad en que proceda la revisión.

El IPC publicado por el Instituto Nacional de Estadística, actualizado el 12 de noviembre de 2010, corresponde a una variación experimentada del 2,3% en el último año.

Por cuanto antecede y de conformidad con lo estipulado en el contrato administrativo de referencia y en la LCSP y demás normas de aplicación, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

1º Prorrogar el contrato de servicio de “Limpieza de centros escolares en Roquetas de Mar: CEIP Las Salinas, CEIP Torrequebrada, CEIP La Romanilla, CEIP Juan de Orea, CEIP La Molina, CEIP Las Lomas, CEIP Llanos de Marín y Biblioteca Pública Municipal de Roquetas de Mar.” con la mercantil ASOCIACION VERDIBLANCA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, con CIF n^o G-04.014.064., por un periodo de 1 año, hasta el 30 de noviembre de 2011.

2º.- Realizada la revisión de precios correspondiente, el contratista se obliga a ejecutar el contrato por la cantidad total de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS Y SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (334.847,76.-€), más el 18% de IVA, hace un total de TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE EUROS Y TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (395.120,37.-€). Deberá de presentar las facturas correspondientes a la ampliación del contrato, es decir, las referidas a la Biblioteca Municipal de Roquetas de Mar, diferenciadas de las del contrato inicial.



Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)

3º Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, al servicio de Intervención, Gestión Tributaria, Área de Cultura y a la Sección de Contratación.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

5º.- Único.- Acta de la Comisión Informativa Permanente del Área de Bienestar Social y Desarrollo Sociocultural, celebrada el 16 de noviembre de 2010.

Se da cuenta del *ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2010*, cuyos dos únicos puntos serán Dictaminados para ser sometidos a consideración del Ayuntamiento Pleno por ser de su competencia.

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

6º.- 1.- Informe del Jefe de la Policía Local en relación al funcionamiento de la Oficina del DNI.

Se da cuenta del informe emitido por el Sr. Jefe de la Policía Local con fecha 17 de noviembre de 2010, relativo a los problemas que viene ocasionando la Oficina del DNI ubicada en las dependencias de la Policía Local; se producen aglomeraciones en la puerta de la Jefatura, ya que se encuentran las personas citadas para el DNI, las personas que vienen a demandar alguno de los servicios de la Policía Local e incluso la entrada y salida de detenidos. Además de esta imagen negativa la conexión con servidor del DNI falla muy a menudo, produciendo mas retraso y la vuelta del ciudadano a dicha oficina a recoger su nuevo documento ya que la impresión se realiza desde la Comisaría de Almería.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto:

Único.- Dar traslado de las quejas planteadas al Sr. Comisario Jefe de la Policía Nacional de Almería dado que los problemas reseñados en el informe exceden de la colaboración que se está realizando por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar para la solución de los problemas advertidos.

6º.- 2.- Instancia de D. Manuel López Navarro, en representación de los vecinos de la Plaza de la Constitución, solicitando la sustitución de los árboles de la plaza por otros más acordes con el entorno.



Se da cuenta del escrito presentado por Don Manuel López Navarro en Rep. de los Vecinos de la Plaza de Constitución solicitando que debido a las obras que se están realizando en la citada plaza se proceda al trasplante y reposición de los árboles del entorno. Adjunta escrito de firmas de 50 vecinos de la Plaza.

La *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto:

Único.- Que por parte de la Técnico de Medio Ambiente se emita informe sobre las medidas que resultan oportunas adoptar para que por un lado evitar los perjuicios que ocasionan los ficus actuales y por otro lado no perjudicar las condiciones ambientales de la plaza ni del arbolado existente.

ASUNTOS DE URGENCIA

Previa declaración de urgencia al amparo del procedimiento establecido en el Artículo 91 del ROF se acuerda incluir en el Orden del Día de esta Sesión Ordinaria los siguiente asuntos:

7º.- 1.- Proposición relativa al archivo del expediente disciplinario nº 1/2010 seguido contra varios miembros del Cuerpo de la Policía Local.

Por el Instructor del expediente disciplinario número 1/2010 se propone a la Junta de Gobierno que se dicte resolución por la que se proceda al archivo de las actuaciones sin perjuicio de que se llegue a la determinación de la responsabilidad puesto que existen otras formas que pueden ofrecer el mismo resultado.

La *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto proceder al archivo del citado expediente disciplinario dando traslado de la propuesta al Sr. Jefe de la Policía Local a los efectos oportunos.

7º.- 2.- Dación de cuentas de la Resolución de fecha 10 de noviembre de 2010 de la Consejería de Empleo del Servicio Andaluz del Empleo por la que se concede ayuda para la ejecución del proyecto de una Casa de Oficios denominada “Agricultura para Jóvenes”.

Se da cuenta de la Resolución con fecha de registro de entrada 10 de noviembre de 2010 de la Consejería de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo por la que se acuerda la concesión de una ayuda para la ejecución del proyecto de una Casa de Oficios denominado “ Agricultura para Jóvenes”, cuyo coste total asciende a 203.186,10 €, de los que la Junta de Andalucía aportará 200.186,10 € y el Ayuntamiento la cantidad de 3.000 €.

La *JUNTA DE GOBIERNO* queda enterada.



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

7º.-3.- Dación de cuentas de la Resolución de fecha 10 de noviembre de 2010 de la Consejería de Empleo del Servicio Andaluz del Empleo por la que se concede ayuda para la ejecución del proyecto de un Taller de Empleo denominado “Solyviento”,

Se da cuenta de la Resolución con fecha de registro de entrada 10 de noviembre de 2010 de la Consejería de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo por la que se acuerda la concesión de una ayuda para la ejecución del proyecto de un Taller de Empleo denominado “Solyviento”, cuyo coste total asciende a 488.120,08 €, de los que la Junta de Andalucía aportará 436.144,80 € siendo necesario para su ejecución que el Ayuntamiento aporte la cantidad de 51.976,00 €.

La *JUNTA DE GOBIERNO* queda enterada.

III.-RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las diez horas y cuarenta minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en 42 páginas, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha “ut supra”, DOY FE.

ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Gabriel Amat Ayllón.

Guillermo Lago Núñez.